

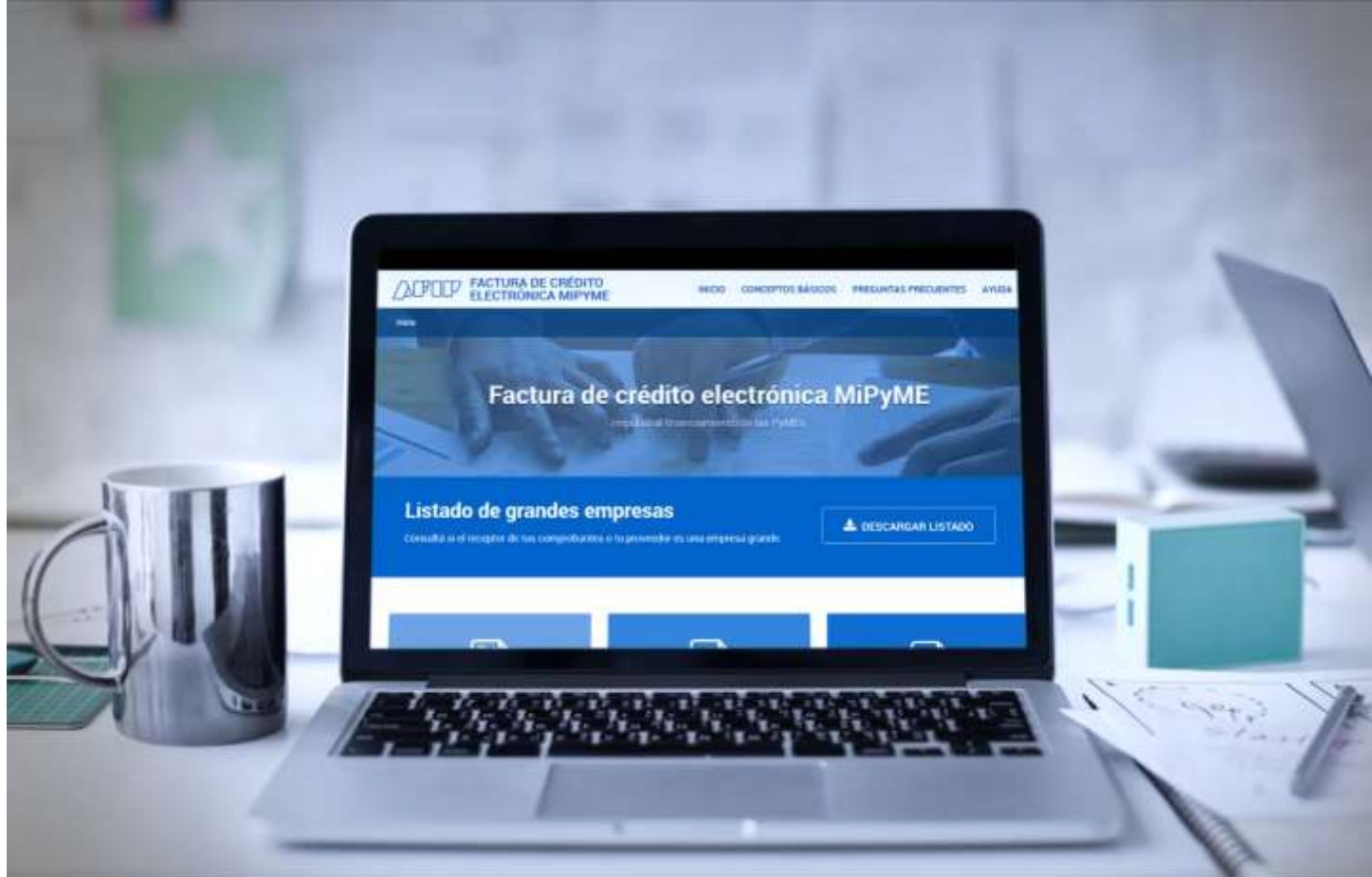
RÉGIMEN DE FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA

Agosto 2019



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación





OBJETIVO

**TRANSFORMAR
CRÉDITO
COMERCIAL EN
CRÉDITO
FINANCIERO**



BENEFICIOS

- La **FCE** tiene una **fecha cierta de pago**.
- Abre las posibilidades a todas las PyMES para que operen en **Mercado de capitales** (Mercado para muchas Pymes desconocido), cuya operatoria es ágil y sencilla.
- Al negociar la factura, la PyME ya **no va a tener deuda contingente**, con lo cual mejora también su balance.
- Las Pymes necesitan financiamiento para crecer, tener mayor liquidez, ser más competitivas y formar parte del mercado de capitales.
- Se accede a **mejores tasas** porque se hace uso de la financiación disponible para las Grandes Empresas.
- **No tiene limitación de endosos**.
- **Simplifica el proceso de compraventa**. Proceso totalmente digital.

FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

MONTOS (expresados en millones de \$)

SECTORES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ICIEMBRE
AUTOMOTRIZ	9	9	6	6	2	1	0,1			
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SEGUROS			6	6	2	1	0,1			
SUMINISTRO DE AGUA, CLOACAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS			6	6	2	1	0,1			
SUMINISTRO DE GAS, ELECTRICIDAD Y VAPOR			6	6	2	1	0,1			
PETRÓLEO, MINAS Y CANTERAS				6	6	2	1	0,1		
INDUSTRIA				6	2	1	0,1			
CONSTRUCCIÓN					6	6	2	1	0,1	
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO					2	1	0,1			

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

MONTOS (expresados en millones de \$)

SECTORES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			2	1	0,1		
SERV. ARTÍSTICOS, CULTURALES DEPORTIVOS			2	1	0,1		
AGROPECUARIO			2	1	0,1		
SERVICIOS INMOBILIARIOS			2	1	0,1		
ENSEÑANZA			2	1	0,1		
COMERCIO MAYORISTA				2	1	0,1	
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y COMIDA				2	1	0,1	
SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS				2	1	0,1	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO				2	1	0,1	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				2	1	0,1	
COMERCIO MINORISTA					2	1	0,1

GENERALIDADES DE RÉGIMEN FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA (FCE)

1. Ámbito de aplicación

- Todas las operaciones comerciales entre PyMEs y Empresas Grandes según monto establecido.
- Pueden adherirse de forma opcional las Pymes (operaciones entre PyMEs).

2. Características de la FCE

- Obligación de emisión en operaciones de compraventa de bienes o locación de cosas muebles, servicios u obras.
- Ambas partes deben domiciliarse en el territorio nacional.

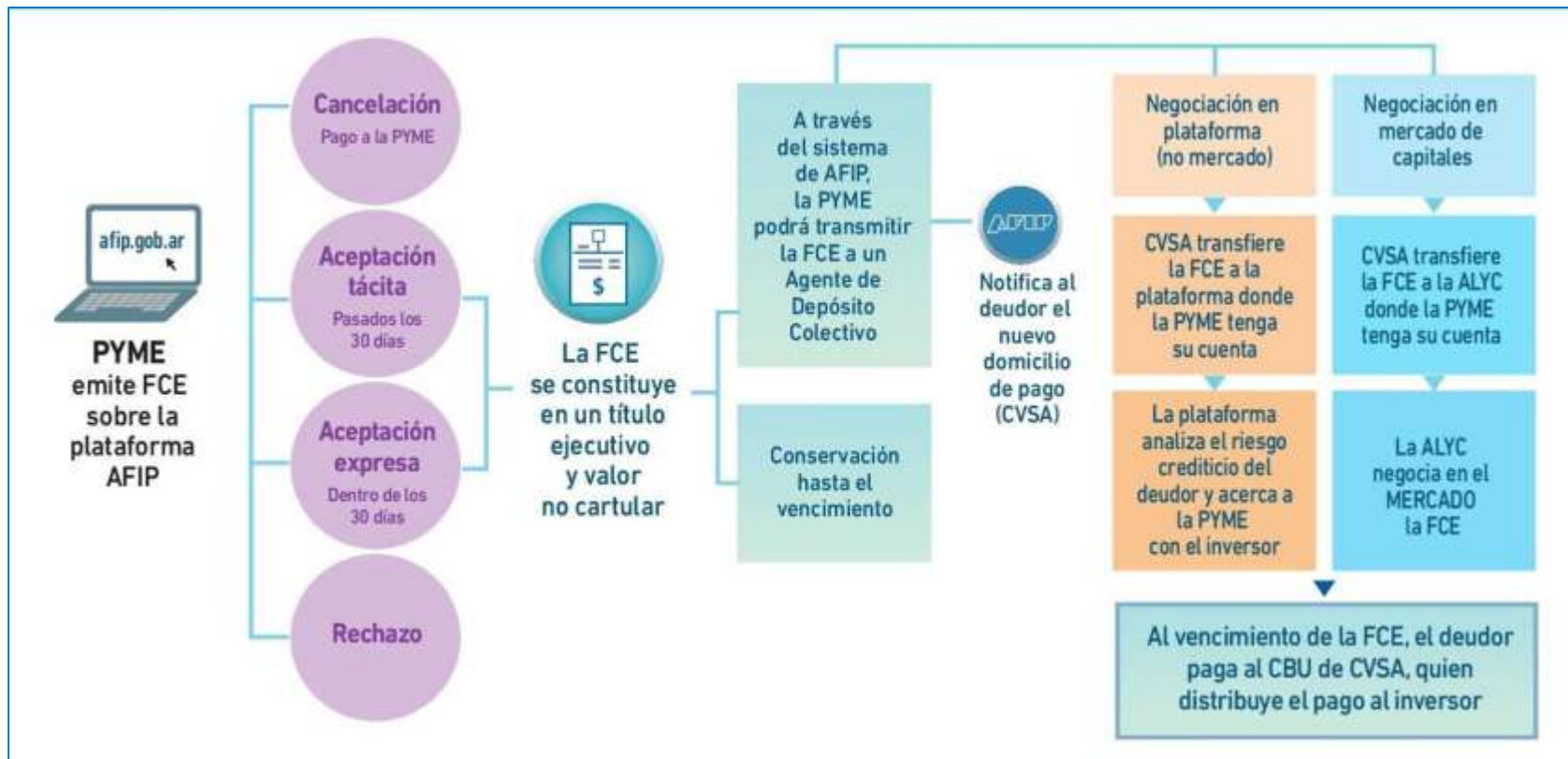
3. Procedencia de la FCE

- Deberá existir una aceptación (tácita o expresa) de la Empresa Grande
- Una vez conformada la FCE constituirá un título ejecutivo y valor no cartular.

4. Registro de FCE

- Estará en cabeza de AFIP contener la información relativa a la cancelación, rechazo, aceptación de las FCE y cualquier otro dato relevante al Régimen.

RÉGIMEN DE FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA MIPYMES (Ley 27.440 Título I)



FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA

NOTAS DE DÉBITO/CRÉDITO

Siempre asociadas a una factura de crédito.

Ajustan el Valor negociable hasta la aceptación.

No modifican el plazo de 30 días contados desde la notificación de la factura.

REMITO "R"

Cuando el traslado y entrega de mercaderías se respalde con remito "R" es obligatorio informar/s en la Factura de Crédito

Se puede asociar varios remitos a una factura

Un remito sólo se puede asociar a una factura

REGIMEN DE RETENCIONES

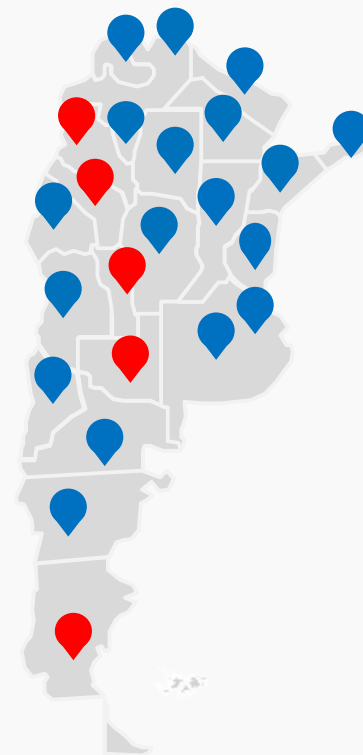
PROVINCIAS NO ADHERIDAS

Se establece un aforo en función de las retenciones y percepciones que se realizarán en la fecha de pago.

JURISDICCIÓN	ACEPTACIÓN	
	EXPRESA	TÁCITA
Nación		15%
Provincias	4%	4%
Municipios	1%	1%

PROVINCIAS ADHERIDAS: 18

- **C.A.B.A.:** R 11 AGIP 2019-R 22 AGIP 2019
- **BUENOS AIRES:** RN ARBA 52/18
- **CÓRDOBA:** R SIP Cba 1/19
- **MENDOZA:** RG ATM 22/2019
- **RÍO NEGRO:** R ART 341/19
- **NEUQUÉN:** RG 160/19
- **SANTIAGO DEL ESTERO:** RG 34/19
- **CHUBUT:** RG DR 280/19
- **SANTA FE:** R API 10/19
- **SALTA:** R 22 AGIP 2019
- **TUCUMÁN:** RG 16/19
- **CHACO:** RG 1979/19
- **CORRIENTES:** RG 182/19
- **MISIONES:** RG DRG 28/19
- **ENTRE RIOS:** RG 368/19 ATER
- **JUJUY:** RG DPR 1531/19
- **SAN JUAN:** DGR 12/19
- **FORMOSA:** RG 23/19



PROCESO DE APERTURA DE CUENTA COMITENTE

- ✓ **Cliente** realiza el trámite de Solicitud de Apertura de Cuenta en la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Adjunta la documentación requerida por los bancos.
- ✓ **Cliente** comparte la documentación requerida con los Bancos a través de TAD indicando los CUITs
- ✓ Cada **BANCO y Alycs** accede a los documentos que le fueron compartidos a través de un servicio.
- ✓ Las **autoridades** de control pueden validar la fidelidad de la documentación controlando que la firma no esté “rota”, abriendo el documento en ADOBE READER, chequeando el panel de firmas

FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA

REGISTRO

<https://serviciosweb.afip.gov.ar/geneticos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=300>

favorites Tools Help

Registro de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs

Usuario no encontrado
Operando como: P

Facturas pendientes de recepción:

	Cuit Emisor	Tipo de comprobante	Punto de Venta	Número de Comp.	Importe total FC
<input type="checkbox"/>	20-31303460-8	Factura de Crédito electrónica MiPyMEs(FCE) A	1	1	\$10,000.00
<input type="checkbox"/>	20-31303460-8	Factura de Crédito electrónica MiPyMEs(FCE) A			
<input type="checkbox"/>	20-26622316-2	Factura de Crédito electrónica MiPyMEs(FCE) A			

Mostrando de 1 a 10 de 16 filas 10 >

Registro de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs

Usuario no encontrado
Operando como: Emisor/Vendedor/Cambiar

INFORMAR FACTURAS AL AGENTE DE DEPÓSITO COLECTIVO

CONSULTA RECEPCIONES FCE

CUENTA CORRIENTE

Al hacer click sobre el botón verde el sistema te va a abrir una ventana para ingreses la CUIT de quien querés consultar. Vos queda vos a ver el resultado al pie de la ventana; en este ejemplo dice que el receptor consultado está validado para recibir FCE.

Consulta de receptor válido para FCE:

CUIT Receptor: 2000000000

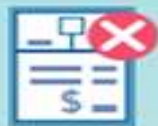
Exceptor es válido desde 1 de enero de 2019



PYME
emite FCE

30 días

30 días



EMPRESA GRANDE
rechaza



EMPRESA GRANDE
acepta o cancela
*expresamente
e tácitamente*



PYME
se transfiere
a caja de valores

NOTAS DE CRÉDITO/DÉBITO Ajustan valor negociable y pueden ser rechazadas

NOTAS DE CRÉDITO/DÉBITO No ajustan valor negociable



Informa al DFE
(Domicilio Fiscal Electrónico)
del comprador



Envía alerta al vendedor



Informa al DFE
del comprador

Participantes

VENDEDOR PYME

COMPRADOR Empresa grande / PYME (opcional)

CAJA DE VALORES Agente de depósito colectivo

Documentos

REMITO "R"

Cuando el traslado y entrega de mercaderías se respalde con remito "R" es obligatorio informarlo en la FCE.

RETENCIONES

Se informan en la aceptación expresa y netean del valor negociable.



FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA EN MONEDA EXTRANJERA

PROCEDIMIENTO GENERAL



FACTURA DE CRÉDITO

MICROSITIO DE DIFUSIÓN

<http://www.afip.gob.ar/facturadecreditoelectronica/>

Factura de crédito electrónica MiPyME
Impulso al financiamiento de las PyMEs

Conceptos básicos
Definiciones de la factura de crédito electrónica

Preguntas frecuentes
Consultas comunes sobre la facturación de crédito

Infografía
Ciclo de vida de factura de crédito electrónica

Infografía Moneda extranjera

Infografía Situación actual

Infografía Emisión de comprobantes

Infografía Ciclo de vida de factura de crédito electrónica

Manual Desarrollador Webservices - Emisión FCE

Manual Desarrollador Webservices - Gestión FCE

Normativa

Ley N° 27.440

Decreto N° 471/2018

OPERATIVAS

facturadecredito@produccion.gob.ar

SISTEMAS> Asunto: FCE y CUIT

sri@afip.gob.ar

DESARROLLO DE SISTEMA> Asunto: FCE y CUIT

<https://serviciosweb.afip.gob.ar/consultas/>

webservices-desa@afip.gob.ar



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

